CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección Administrativa

NDA N° 955 /2015

Asunción, 24 de junio de 2015

Lic. Roberto Torres Cardozo, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia
Presente

Ref: Expte. D.A N° 86.694/15: Prórroga . Evaluación Técnica de ofertas para el llamado a LPN-PAC N° 46/2015

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda, en virtud a la Verificación de Ofertas correspondientes al llamado LPN-PAC N° 46/2015 "Adquisición de Textiles".

En ese sentido, se remite para consideración la nota presentada por el Director del Departamento de Suministro, donde solicita prórroga hasta el 29/06/15, para la entrega del informe final de la evaluación de muestras del citado PAC.

Sin otro motivo, le saludo atentamente.

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
25 JUN 2015
Recibido por Andrea Ramírez Obst
C.S.J. - DGAF
Aclaración:
Hora: 08:40

RECIBIDO
25 JUN. 2015
Exp. No. 927

Asunción, 23 de Junio del 2.015

DS No. 82/2015

Señor
Director Administrativo
Lic. Rubén Ayala
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El Director del Dpto. de Suministro, se dirige a Ud. y por su intermedio al ***COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS***, en referencia al llamado ***CD-PAC No. 46/15 "ADQUISICION DE TEXTILES"***, a los efectos de solicitar una prórroga en la entrega del informe final de la evaluación de muestras del citado Pac. El mismo obedece que los criterios de evaluación del PBC establece lo siguiente:

- Verificación de la Estabilidad Dimensional: encogimiento del tejido, resistencia, rendimiento y durabilidad de la prenda.-
- Verificación de la variación de la tonalidad: es la verificación de la desviación del color respecto a lo acordado y variación de la tonalidad luego de un proceso: solidez al lavado: consiste en determinar el grado de pérdida de color de la tela al someterla al lavado.-

De acuerdo a los criterios de evaluación, es necesario someter las muestras a un proceso de varios lavados y secados para obtener el nivel de encogimiento de las prenda como así también el grado de pérdida de color de la prenda. En ese proceso incluye ubicar el lugar donde realizar el lavado y posterior secado. En ese sentido dicho proceso llevará más de 48 horas, dependiendo también de la inclemencia del tiempo, por lo que con todo respeto se solicita que la presentación del informe final de evaluación se prorrogue al Lunes 29 de Junio del cte. año.-

En espera a un despacho favorable a la presente, atentamente.

LUIS MARÍA MÉDINA LIMA
Director de Suministro

86694
RECIBIDO
23 JUN. 2015
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Sonia Funes
Asistente
Dirección Administrativa